



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

**051-23**

07 MAR 2023

Salta,  
Expediente N° 20.334/19

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones son remitidas a Sede Regional Tartagal para que se informe sobre la existencia de dos expedientes en donde se tramitan concursos de profesores regulares para una misma asignatura y dedicación, correspondiente a la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal.

Que la Dirección General de Administración de Sede Regional Tartagal, a fojas 131 vta., informa que el cargo objeto del concurso del presente expediente, ya tiene su llamado por Expediente N° 20.259/17, que se encuentra en etapas adelantadas (aceptación de aspirantes - Resolución D N° 429/22), por lo que sugiere el cierre de las presentes actuaciones.

Que la Vice-Directora de Sede Regional Tartagal, Lic. Teresita Mercado, comparte el informe de la Dirección General de Administración de Sede Regional Tartagal.

Que obra, a fojas 133, informe de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 422/22, aconsejan, dejar sin efecto la Resolución CD N° 330/22 y proceder al archivo de las presentes actuaciones.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N° **051-23**

Salta, **07 MAR 2023**  
Expediente N° 20.334/19

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 20/22 del 22-12-22)

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Dejar sin efecto la Resolución CD N° 330/22 de fecha 25 de Julio del 2.022, por los motivos expuestos en el exordio y proceder al archivo de las presentes actuaciones.

**ARTÍCULO 2°.** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Secretaria Académica, Sede Regional Orán, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.

DGAA  
hmc  
MVA.

  
Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa